



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SUBD RECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

EUGENIO ARRIBAS LÓPEZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, HACE CONSTAR:

De conformidad con la Disposición Transitoria Sexta del RDL 6/2023, de 19 de diciembre, se establece que el nivel mínimo de complemento de destino para el grupo C1 es el correspondiente al nivel 16. A través de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 7 de mayo de 2024, para la adecuación de los puestos de trabajo a la Disposición Transitoria Sexta del RDL 6/2023, de 19 de diciembre, se modifica en las relaciones y catálogos de puestos de trabajo los complementos de destino de todos aquellos puestos ocupados o con reserva que se vean afectados por los nuevos niveles.

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 26 de septiembre de 2024 los puestos de nivel 15 de las Relaciones de Puestos de Trabajo de los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias han sido adaptados al nivel 16.

Por Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría, se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en el que, de conformidad con lo reseñado en el párrafo anterior, no se convocan puestos de nivel 15. Mediante la Resolución de 4 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, se resuelve el concurso general en los Servicios Periféricos de dicha Secretaría, en la que, en base a lo expuesto, no se adjudican puestos de trabajo de nivel 15.

Atendiendo a lo anterior, y con el objetivo de establecer la igualdad retributiva de los funcionarios en prácticas y evitar agravios comparativos, se hace necesario igualar el complemento de destino para el personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias de las OEP acumuladas 2021-2022 y de la OEP 2023 a nivel 16 a partir de la nómina del mes de abril.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 4080